

de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

RESOLUCION N°

004197

CHILLÁN VIEJO, 06 de agosto de 2014

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N° 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos por el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

El Alta de Inventario Nro. 298-299 de fecha 5/08/2014, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en las Facturas Nro. 17549 de fecha 09/07/2014, por el Jefe de Contabilidad de Bienes del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

INCORPÓRESE al Inventario del Departamento de 1. Salud Municipal, Bienes adquiridos en las Facturas Nro. 17549 del 09/07/2014 Orden de Compra N° 3674-436-CM14.

2. CODIFÍQUESE: los bienes con un código único quedando foliado y etiquetado en Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, Dirección y Some Central, de la siguiente forma:

1.01.01.022.10	ESTANTE	Cesfam Dra. Michelle
		Bachelet - Some Central.
1.01.01.022.8	ESTANTE	Cesfam Dra. Michelle
		Bachelet - Some Central.
1.01.01.022.9	ESTANTE	Cesfam Dra. Michelle
		Bachelet - Some Central.
1.01.01.022.11	ESTANTE	Cesfam Dra. Michelle
		Bachelet - Dirección

DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE

AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/AMM/cgn DISTRIBUCION: Secretaria Municipalidad, Administración Salud, Secretaria Desamu, Decreto de

Pago.